

mal de la sociedad (elemento material: pluralidad de personas; elemento forma: acuerdo de voluntades), y que, de consiguiente, no es posible concebir la sociedad sin el hombre, pero en cambio, la inversa es válida.

En los siguientes capítulos sobre el Estado, sus elementos y fines; la seguridad jurídica, los actos jurídicos voluntarios e involuntarios, los derechos alienables e inalienables, la colisión de derechos, la correlación de derechos y deberes, el problema de la técnica jurídica, la objetividad de la moral y del derecho y la ética jurídica, el autor se pasea con propiedad y arroja abundante luz, siempre en busca de la verdad y la esencia de lo jurídico. Llama Derecho no solamente al positivo, sino a cuanto se refiere por igual al natural y al positivo, es decir, a toda relación que plantea un problema de justicia. Para él el Derecho es un instrumento y no un fin en sí mismo. "Es un instrumento de la cultura, ya que en tanto que está objetivado acredita la plenitud de la coexistencia social, arroja un dato excelente sobre la madurez social de un pueblo. Es un instrumento de la vida mundanal, ya que comentaríamos un grave dislate pensando que se necesitaría para vivir en la eternidad..." (pág. 272).

Los dos capítulos finales se titulan "Corrientes contemporáneas de Filosofía del Derecho" y "El Derecho y la Persona".

Un libro, en fin, diáfano, sutil, razonado y lógico, sencillo y profundo, que otorga a Abel Naranjo Villegas un sitio de honor entre los estudiosos colombianos de esta fundamental rama del Derecho.

Javier Henao Hidrón

PRACTICA DEL FEDERALISMO

Arthur W. MacMahon. — Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires.

Lo primero que observa el lector de la obra cuyo título precede a este comentario, es que su contenido no pertenece a un solo autor. Arthur W. MacMahon sólo es el compilador de los estudios que la componen, el autor de la unidad de presentación que nos ofrece el libro. Porque "Práctica del Federalismo" es fruto de la Conferencia Bicentennial número 2, efectuada en Arden House, en enero de 1954, con motivo del segundo centenario del Federalismo. Veintidós de los sesenta y dos expertos en esta materia que tomaron parte en la conferencia escribieron sobre diversos temas y enfocaron todas las fases federalistas: la histórica, la política, las relaciones interestaduales, el fomento de la economía, las relaciones internacionales, la ampliación del federalismo a la solución de problemas regionales, etc. La obra de MacMahon se nos presenta así, y perdónese la comparación, como una federación de esfuerzos de los expertos conocedores de todos los matices de esta organización jurídica, para presentarnos en amplio estudio que le da al lector completa información sobre el pasado, el presente y el futuro que puede tener el sistema surgido en Estados Unidos y extendido luego a otros países de los cinco continentes.

Tratándose de una compilación, "Práctica del Federalismo" resulta una obra que suministra profundos conocimientos sobre todos y cada uno de los aspectos que presenta esta forma de estado. Cada autor analiza, de manera extensa, el asunto de su especialidad. Los orígenes, desarrollo y evolución, la forma de conciliar los intereses encontrados entre provincias y estado, la práctica y aplicación del federalismo en la solución de los problemas económicos entre las distintas nacionalidades que ambicionan conservar su soberanía, así como las otras fases que de-

ben considerar los gobiernos federales están magistralmente tratados en las 563 páginas de lectura que nos ofrece este libro.

— oOo —

Desde sus comienzos hasta nuestros días, el federalismo ha sido una forma de organización estatal compatible solamente con la democracia y la libre expresión de la voluntad humana. Así lo destacan varios autores de la obra en diversas oportunidades. El copilador MacMahon inicia el prólogo con el siguiente párrafo, que pone de presente su criterio sobre el particular: "El federalismo, al igual que el simposio bicentenario de Columbia sobre la metrópoli en la vida moderna, presenta el problema del hombre libre que busca alcanzar el mayor bien posible de la inevitable mezcla de elementos de centralización y descentralización. La naturaleza cambiante del federalismo lleva el análisis hacia arriba a través de todos los niveles de asociación política". El mismo autor, en su capítulo sobre la naturaleza y papel del federalismo recalca en esta característica, al afirmar que "El desideratum final del hombre libre es la liberación de la personalidad....Por lo tanto, en cualquier evaluación a largo plazo del federalismo como arreglo deseable en el nivel nacional, su método peculiar de desconcentrar el poder político debe ser estimado en términos de relación de todas las formas de poder entre sí y con respecto a un ideal de libertad y tolerancia".

Desde este punto de vista, la obra presenta en su primera parte al federalismo como uno de los más grandes esfuerzos de la humanidad para la conservación de las libertades que ha conquistado el hombre, como eficaz instrumento de lucha contra la acumulación excesiva de poder, como conciliación entre los intereses de la región y el estado central y como medio de robustecer el poderío económico y militar de los pueblos libres contra los peligros de la agresión armada.

Al profundizar en este aspecto del federalismo, se destacan en forma clara las características esenciales de tal forma de estado, para concluir cómo su aplicación es imposible en países donde una autoridad única ejerce todo el poder, aunque sea por medios indirectos, a pesar de que se diga en constituciones y leyes que se trata de un estado federal. Porque el espíritu del federalismo no se concreta a la teoría sino que se expresa y manifiesta en la práctica frente al problema de la autonomía de cada región.

Ya expresamos cómo "Práctica del Federalismo" es la concreción del pensamiento de veintidós estudiosos del tema, y fruto de un simposio de expertos en la materia. Pudiera creerse, en consecuencia, que la orientación de los trabajos recopilados allí tiene esencialmente fines de propaganda y tiende sólo a exaltar las virtudes del sistema. Sin embargo, no es así. Los estudios son análisis fríos que presentan el más y el menos de esta organización jurídica estatal. Las dificultades de la práctica y los fracasos en algunos pueblos se exponen en la misma forma que se elogian las virtudes y se habla de los éxitos logrados. Se trata, pues, de una obra imparcial, que enfoca el tema con realidad y solamente desde el punto de vista jurídico y técnico, fundamentándose para cada caso en los resultados obtenidos en países de América, Europa y Asia.

— oOo —

Uno de los aspectos en que están de acuerdo los autores que colaboran en "Práctica del Federalismo" es que esta forma de estado se encuentra en plena evolución, inclusive en Estados Unidos. No habiendo llegado a su total desarrollo presenta, como ninguna otra, modalidades diferentes adaptables a las distintas circunstancias políticas y económicas. Y tal afirmación se encuentra respaldada por la realidad de Estados Unidos, donde la legislación a diario modifica situaciones, amplía o restringe estos o aquellos sistemas, con el fin de amoldar cada problema a cauces jurídicos que conservan la esencia de la federación.

Como consecuencia de tal característica y de las posibilidades de perfeccionamiento y adaptación, estos mismos autores consideran que el federalismo es hoy la más eficaz solución a los problemas políticos, económicos y de defensa que afronta la humanidad en los actuales momentos, frente a la amenaza creciente del poderío ruso en todos los campos.

— oOo —

Indiscutiblemente el estado federal es complicado en su organización. Por ello solamente se concibe en países de alta cultura política. La técnica administrativa entra a jugar papel decisivo para la armonía de las relaciones y el control entre el estado federal y los estados seccionales.

A la explicación del funcionamiento en todos los campos se dedican la segunda y tercera partes de la obra que comentamos. En varios